



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No.

0036

(126 ENF 2018)

Por medio del cual se adiciona y se realiza unas desagregaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación.

La Secretaria Delegataria de las funciones de Gobernadora del departamento de Putumayo, mediante Decreto 0034 del 24 de enero de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que la Profesional Especializada de Presupuesto, certifica que la suma de \$2.641.560.245.44 corresponde a recursos sin comprometer en la vigencia 2017.

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento. Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 44/100 (\$2.641.560.245.44) Moneda Legal Colombiana, así:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	2,641,560,245.44
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	2,641,560,245.44
70% Nuevo Iva Licores Ext - Salud - F	90,473,088.12
35% Iva Lic.Monop.Nal - Salud F -	259,526,911.88
I C L D.	1,153,866,666.67
Programas Nacionales ETV 2017	118,112,593.77
Resolucion No. 0738 del 15 de marzo de 2017 - LEPR	4,246,175.20
Resolucion No. 0739 del 15 de marzo de 2017 - TUBERCULOSIS	32,139,402.80
SGP EDUCACION	983,195,407.00

ARTICULO SEGUNDO.- Adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 44/100 (\$2.641.560.245.44) Moneda Legal Colombiana, así:

EJE	SECTOR	FUENTE	TOTAL
ADICIONADO			2,641,560,245.44
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SALUD			350,000,000.00
GASTOS GENERALES			350,000,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES			350,000,000.00
Compra de Equipo		70% Nuevo Iva Licores Ext -	90,473,088.12
		35% Iva Lic.Monop.Nal -	259,526,911.88
TOTAL INVERSION			2,291,560,245.44
DIMENSIÓN	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		416,366,666.67
SECTOR	BUEN GOBIERNO		416,366,666.67
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		416,366,666.67
SUBPROGRAMA	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		416,366,666.67
PROYECTO	Implementación de las políticas de modernización administrativa	I C L D.	416,366,666.67
DIMENSIÓN	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO		500,000,000.00
SECTOR	GESTION DEL RIESGO		500,000,000.00
PROGRAMA	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		500,000,000.00





SUBPROGRAMA	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES		260,000,000.00
PROYECTO	APOYO A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD.	260,000,000.00
SUBPROGRAMA	PREPARACION Y MANEJO DE DESASTRES		100,000,000.00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD.	100,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES		140,000,000.00
PROYECTO	ASISTENCIA TÉCNICA DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	ICLD.	70,000,000.00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES.	ICLD.	70,000,000.00
DIMENSIÓN	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR.		1,337,693,578.77
SECTOR	EDUCACION HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SER Y EL HACER		983,195,407.00
PROGRAMA	EDUCACION PARA TODOS		983,195,407.00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		983,195,407.00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP	983,195,407.00
SECTOR	PUTUMAYO, DEPORTE, CONVIVENCIA Y PAZ		100,000,000.00
PROGRAMA	DEPORTE , GENERADOR DE CONVIVENCIA Y PAZ		100,000,000.00
SUBPROGRAMA	INCLUSION SOCIAL A TRAVES DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION .		50,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



	Lepra o hansen	Resolucion No. 0738 del 15 de marzo de 2017	4,246,175.20
DIMENSIÓN	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		37,500,000.00
SECTOR	TURISMO Y PAZ		37,500,000.00
PROGRAMA	DESARROLLO TURISTICO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE PARA LA PAZ		37,500,000.00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO DEL ETNOTURISMO Y TURISMO ESPECIALIZADO		37,500,000.00
PROYECTO	APOYO A LOS PROCESOS DE ETNOTURISMO Y TURISMO ESPECIALIZADO COMO APOORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR	I C L D.	37,500,000.00

ARTICULO TERCERO: - Contracreditar un proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

APROPIACION	APROPIACION	FUENTE	VALOR
-------------	-------------	--------	-------

ARTICULO CUARTO: - Acreditar un proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

APROPIACION	APROPIACION	FUENTE	VALOR
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		712,133,522.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		712,133,522.00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		712,133,522.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ESTADISTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	I C L D.	712,133,522.00

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

APROPIACION	APROPIACION	FUENTE	VALOR
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		712,133,522.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		712,133,522.00
SUBPROGRAMA	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		712,133,522.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	I C L D.	712,133,522.00
----------	---	----------	----------------

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

12^o ENE 2018


LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria Delegataria con funciones de
Gobernadora del Departamento de Putumayo
Decreto 0034 del 24 de Enero del 2018

Elaboro Elva Marina Ro	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado de presupuesto	
Aprobó Doris Lasso Ma	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Reviso John Danny Arta	Despacho del Gobernadora	Asesor Despacho Gobernadora	

